



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

ASUNTO: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

EXPEDIENTE: CON 09/2024 SE AB – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA Y VIGILANCIA DE LA SALUD PARA EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ.

1. Datos de la sesión.

Fecha de celebración:	9 de mayo de 2024
Lugar:	Ayuntamiento de Aranjuez
Contenido de la sesión:	Lectura informe posibles bajas anormales
Procedimiento:	Abierto
Tipo de contrato:	Servicios

2. Asistentes Miembros de la Mesa de Contratación Permanente:

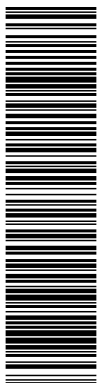
Presidenta:	Doña María Saiz Panduro	Concejales Delegada de Contratación
Vocales:	Doña M. Pilar Solana Mora	Interventora General
	Don Diego Ramírez Cortés	Secretario General Acctal.
Secretario:	Doña Ana M. Montalvo Hernando	Administrativo Contratación

3. Desarrollo de la Sesión:

Se procede a la lectura del Informe del Letrado Jefe de Contratación de fecha 9 de mayo de 2024 sobre la existencia de presuntas bajas anormales o desproporcionadas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Los licitadores que han presentado oferta para el expediente de referencia son las siguientes:

LICITADOR	CIF	FECHA Y HORA
GESEME 1996, S.L.	B61193124	25-04-2024 09:02
IBERSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L.	B27222827	25-04-2024 15:08
INPREX, SERV. PREV. RIESGOS LABORALES, S.L.	B06322309	24-04-2024 12:22
LABORAL RISK SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.	B25534694	25-04-2024 21:00
MÁS PREVENCIÓN, SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.U.	B99083404	24-04-2024 11:21



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS CENTRO LEVANTE, S.L.	B91127258	24-04-2024 15:49
QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.	B64076482	24-04-2024 13:07
UNIMAT PREVENCIÓN, S.L.	B97754915	25-04-2024 15:10
VITALY HEALTH SERVICES, S.L.	B06290241	23-04-2024 14:08

Con fecha de 6 de mayo de 2024 se produce la apertura del SOBRE 3, relativo a los Criterios sujetos a evaluación mediante fórmulas.

Las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos son:

TITULAR DE LA OFERTA	OFERTA ECONÓMICA	CURSOS	HERRAMIENTA ON LINE
GESEME 1996, S.L.	33.326,76 €	4	SI
IBERSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L.	28.868,80 €	22	SI
INPREX, SERV. PREV. RIESGOS LABORALES, S.L.	29.942,00 €	100	SI
LABORAL RISK SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.	31.371,00 €	6	SI
MÁS PREVENCIÓN, SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.U.	36.840,00 €	2	SI
MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS CENTRO LEVANTE, S.L.	32.088,00 €	2	SI
QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.	25.808,00 €	18	SI
UNIMAT PREVENCIÓN, S.L.	30.887,00 €	5	SI
VITALY HEALTH SERVICES, S.L.	31.700,00 €	25	SI

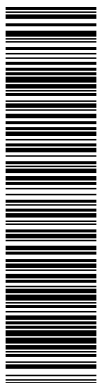
El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el ANEXO VI, indica lo siguiente:

“Ofertas anormales o desproporcionadas respecto a las propuestas presentadas por los licitadores:

Las ofertas que sean consideradas desproporcionadas o anormales podrán ser excluidas. Se entenderá que el licitador ha presentado una oferta anormal o desproporcionada:

1. En el supuesto que concurra un único licitador, la oferta económica presentada con un precio inferior en más de un 20% con respecto al importe máximo anual.

DOCUMENTO .Acta: Acta 2024/380 - 04 ACTA LECTURA INFORME POSIBLES BAJAS 09_2024	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2024/380	
OTROS DATOS Código para validación: W9126-MTZ0D-V002W Fecha de emisión: 9 de Mayo de 2024 a las 13:00:01 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Delegado de Contratación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 09/05/2024 12:44 2.- Administrativo - Contratación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 09/05/2024 12:59	ESTADO FIRMADO 09/05/2024 12:59



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

2. En el supuesto de que concurran varios licitadores, las ofertas económicas presentadas con un precio inferior en más de un 15% con respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas.”

A tenor de lo anterior, se informa que el umbral de temeridad asciende a **26.556,98 €**, apreciándose la existencia de temeridad en la oferta de los siguientes licitadores:

- **QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.**

De conformidad con lo previsto en los apartados 4 y 6 del artículo 149 del LCSP y 3.4 del PCAP:

1. Se dará audiencia al licitador.
2. El licitador deberá justificar la oferta desproporcionada o anormal en un plazo máximo de 3 días hábiles.
3. El área o departamento responsable emitirá informe sobre la justificación.
4. En vista de su resultado, la Mesa de Contratación o la unidad técnica elevará su aceptación o rechazo al órgano de contratación.”

Por tanto, se requerirá al licitador indicado, para que en un plazo de **3 días hábiles** justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Finalizado el acto objeto de la sesión, la Presidenta dio por concluida la misma, de la cual, como Secretaria de la Mesa, extiendo el presente acta.

En Aranjuez, firmado digitalmente.